



RESOLUCION DE FACULTAD N° 672-2023-FIG/UNJBG

Tacna, 16 de octubre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 298-2023-ESGE-FIG, solicitud del **BACH. WILMER KENNY PERCA LAURA**, y Acuerdo tomado en la XI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 13 de octubre de 2023; relacionado al expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Geólogo - Geotécnico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 44 de la Ley Universitaria N° 30220; establece que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 164-93-FACI, se aprobó en vía regularización el Plan de Estudios de 1992 de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Geológica-Geotecnia y su modificatoria mediante Resolución de Facultad N° 190-94-FACI;

Que, el **BACH. WILMER KENNY PERCA LAURA**, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad, para optar el Título Profesional de Ingeniero Geólogo-Geotécnico, en la modalidad de Tesis;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 370-2023-FIG/UNJBG del 23 de junio de 2023, se aprueba la designación de jurado para el Acto de Sustentación de la tesis titulada: "**ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE TALUD EN MATERIAL DE CENIZA VOLCÁNICA DE LA ASOCIACIÓN PECUARIA HIJOS DE PIEDRA BLANCA - TACNA**", asesorado por el Ing. Hismael Tiburcio Rodríguez Illachura y con Resolución de Facultad N° 397-2023-FIG/UNJBG del 26 de junio de 2023, se modifica la fecha de sustentación;

Que, en acto público, realizado el día 30 de junio de 2023, sustentó el **BACH. WILMER KENNY PERCA LAURA**, habiendo sido aprobado con nota de 12.3, según acta suscrita por el Jurado;

Que, en la XI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 13 de octubre de 2023, se **Acuerda:** Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero Geólogo – Geotécnico del **BACH WILMER KENNY PERCA LAURA**, de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica-Geotecnia de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, y;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 643-2022-FIG/UNJBG, en el Artículo Tercero, se aprueba, Declarar la VACANCIA del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, por la causal de renuncia formulada por el Ph. D. Ing. Edwin Martín Pino Vargas; asumiendo el cargo de DECANO ENCARGADO, el profesor miembro del Consejo de Facultad; Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con D.N.I. N° 00444587 a partir del 1 de enero de 2023, y hasta la elección del Decano Titular, ratificada con Resolución Rectoral N° 10827-2022-UNJBG-UNJBG;

De conformidad con el Art. 163° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la XI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 13 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, el Título Profesional de **INGENIERO GEOLÓGO-GEOTÉCNICO**, del **BACH. WILMER KENNY PERCA LAURA**, con código de matrícula N° 1996-15238, de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica-Geotecnia de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, cuyo Asesor de tesis es el Ing. Hismael Tiburcio Rodríguez Illachura.

.../



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA



Continuación RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nº 672-2023-FIAG/UNJBG.....2

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para su trámite y posterior ratificación en Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano (e)



Arq. JORGE LUIS ESPINOZA MOLINA
Secretario Académico Administrativo

Distribución: VIAC, ESGE, Archivo